



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete treinta horas, del día 29 de enero de dos mil quince, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud; la Maestra Sandra Pulido Galván, Suplente Titular de la Unidad de Enlace y la Licenciada Juana Romero Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, el Maestro Ibelcar Molina Mandujano, representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; el Ingeniero Wences Jiménez Barrios, representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; el Licenciado Roberto Briseño Miranda, representante de la Dirección General de Comunicación Social; el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo, representante de la Dirección General de Información en Salud; y como invitados del Comité de Información, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información; la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace; así como el Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Titular del Centro de Documentación Institucional.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Comité de Información.

Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado dicho órgano colegiado, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2015.

PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Informe Anual de solicitudes de información pública enero-diciembre 2014.
- IV. Informe anual del Comité de Información 2014.
- V. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre (julio-diciembre) 2014.
- VI. Asuntos Generales.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

PUNTO TRES. Informe Anual de solicitudes de información pública enero-diciembre 2014.

En uso de la palabra la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, informó al Comité de Información respecto del número de solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través del Sistema INFOMEX durante el año 2014, en el siguiente sentido:

Solicitudes de Información	Enero – Dic 2014	Porcentaje %
Ingresadas	4,313	100
Terminadas	4,258	98.72
En proceso	55	1.27
Semáforos rojos	27	0.62

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

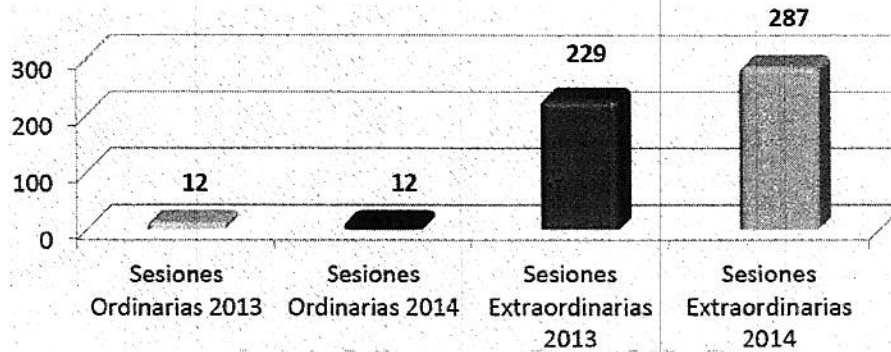
ACUERDO 01.2015.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2012; el Comité de Información tomó conocimiento del Informe Anual de solicitudes de información pública de enero a diciembre 2014, presentado por la Unidad de Enlace.

PUNTO CUATRO. Informe anual del Comité de Información 2014.

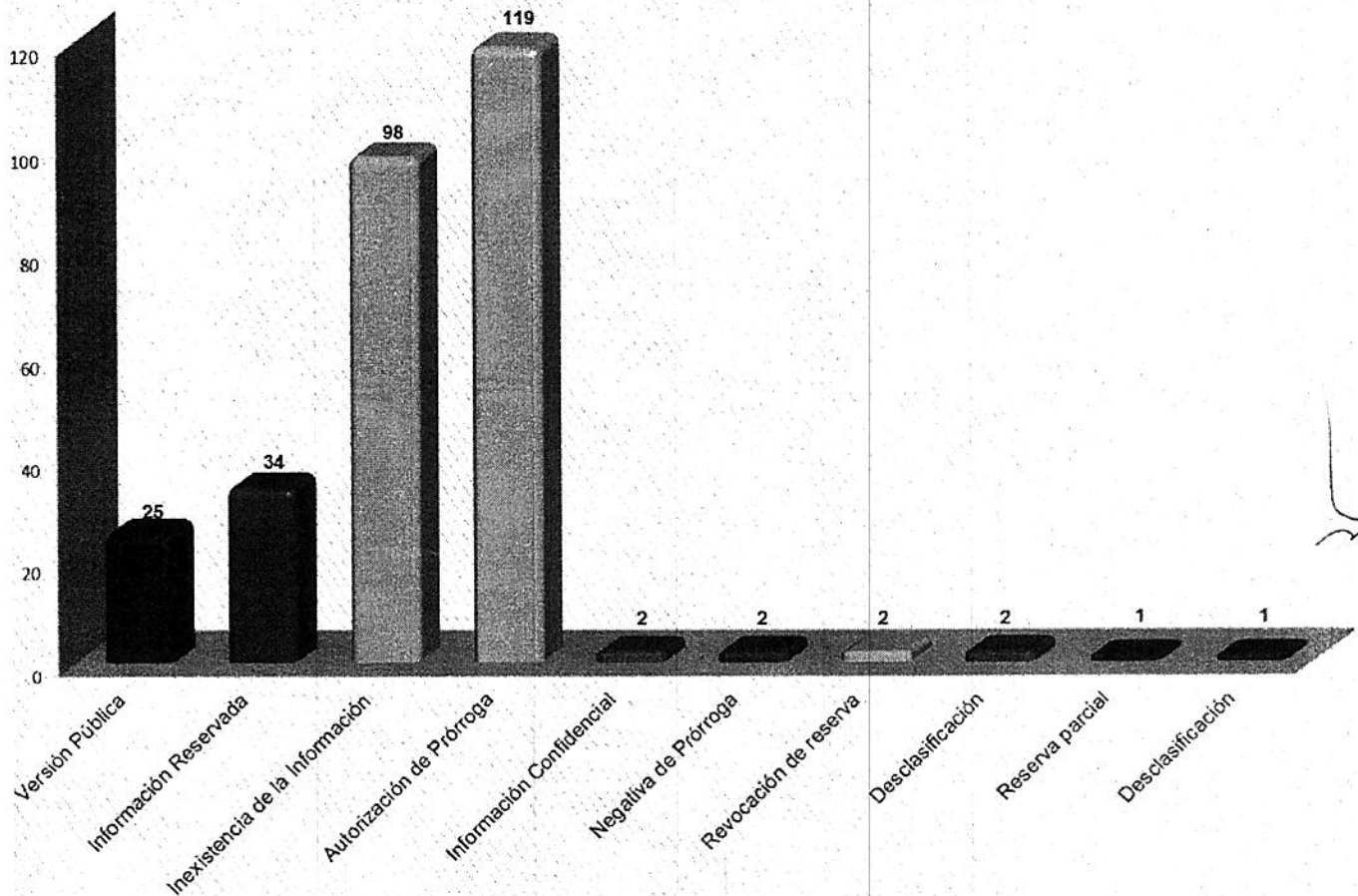
Al respecto, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, precisó que en lo que se refiere al comparativo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año 2013 en comparación con las celebradas durante el año 2014, se observó el siguiente resultado:



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



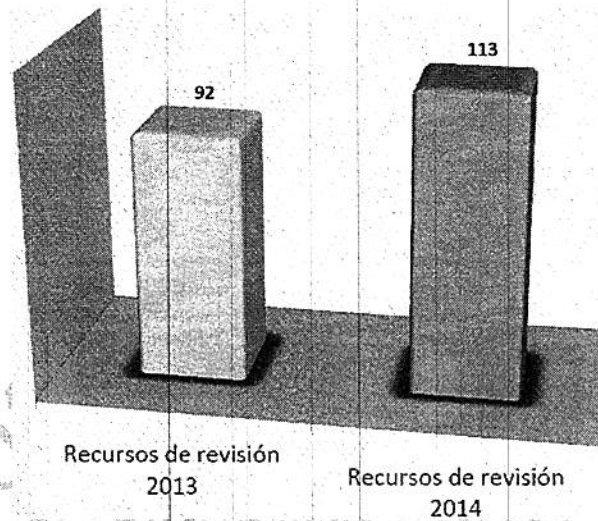
Por otro lado, en lo que se refiere a las resoluciones aprobadas por el Comité de Información en las Sesiones Extraordinarias de 2014, se detallan en la siguiente gráfica:



En este mismo sentido, por lo que hace a los **recursos de revisión** interpuestos por los peticionarios en contra de las respuestas otorgadas por la Secretaría de Salud, se hizo un comparativo de los recursos de revisión ingresados durante los años 2013 y 2014, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

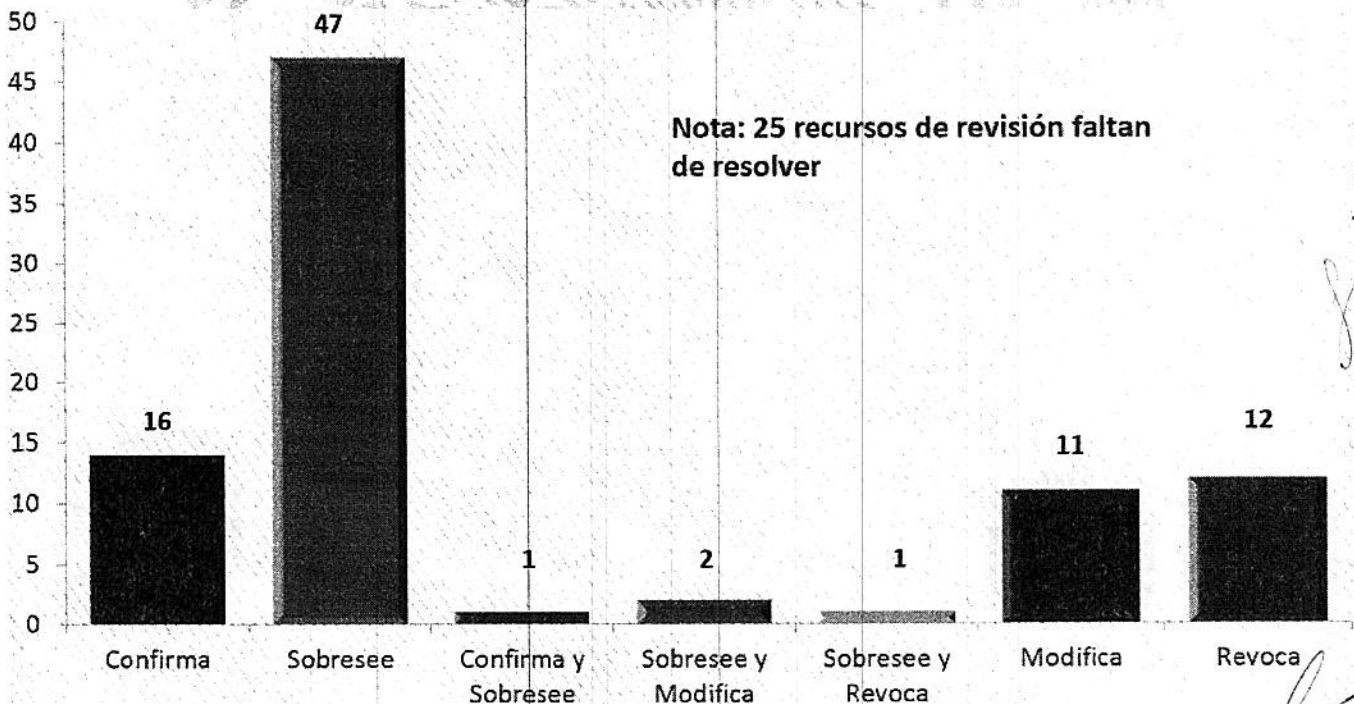


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Al respecto, la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, resaltó que el incremento de los recursos de revisión correspondientes al año 2014, obedece al aumento de las solicitudes de acceso de información, ya que para el año 2013 se recibieron un total de 4,040 y en el año 2014 se recibieron 4,313.

Por otro lado, en lo que se refiere a las resoluciones definitivas emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) a los recursos de revisión interpuestos durante el año 2014, se resumen de la siguiente forma:



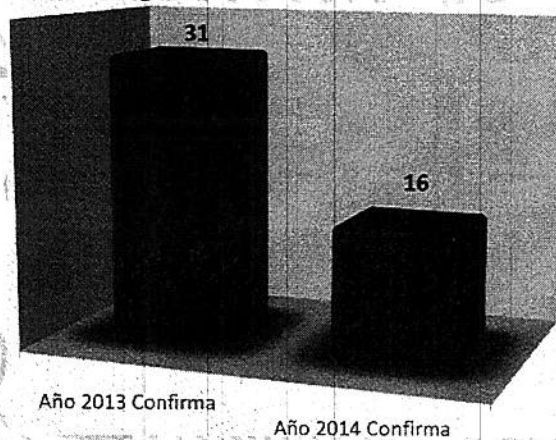
En ese orden ideas, prosigue señalando la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, que por cuanto a las resoluciones emitidas por el IFAI en las



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

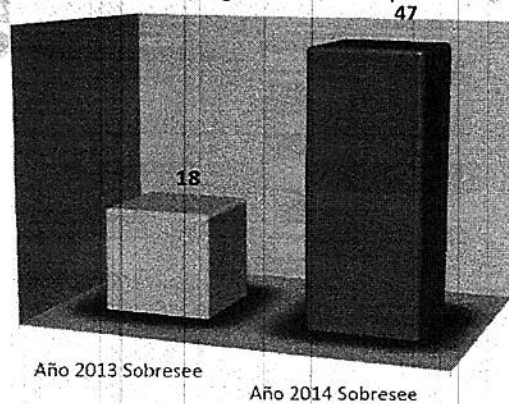
que se **confirma, sobresee, modifica, revoca, confirma y sobresee, sobresee y modifica, sobresee y revoca**, las respuestas otorgadas por la Secretaría de Salud en los recursos de revisión; se hace del conocimiento un comparativo de los recursos de revisión ingresados durante el año **2013** frente a los ingresados durante el año **2014**, considerando que aún faltan 25 recursos de revisión por resolver por parte de ese Instituto, por lo que dicho comparativo se presentó en la siguiente forma:

a) En lo que hace a las resoluciones en las que se **confirma** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se muestra la siguiente gráfica:



Por lo anterior, comentó, que actualmente las resoluciones emitidas por ese Instituto, en el que se **confirme** la respuesta, son muy difíciles de obtener debido a que la respuesta debe de estar bien proporcionada inicialmente para que ese Instituto la confirme; ya que de lo contrario, si hay una modificación en la fase de recurso de revisión, como anteriormente se hacía, ya no la toma en consideración como confirmación, sino como **sobreseimiento**, derivado por ello la razón del incremento notorio de los sobreseimientos, que también tienen un puntaje positivo.

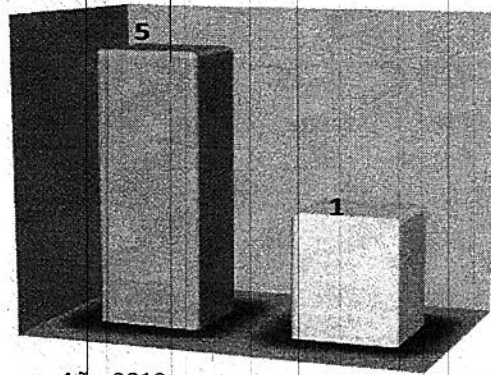
b) Por lo que se refiere a las resoluciones en las que se **sobresee** la respuesta otorgada por esta Secretaría de Salud, se muestra el siguiente comparativo:



c) Referente a las resoluciones en las que se **confirma y sobresee** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se señala en la siguiente gráfica:



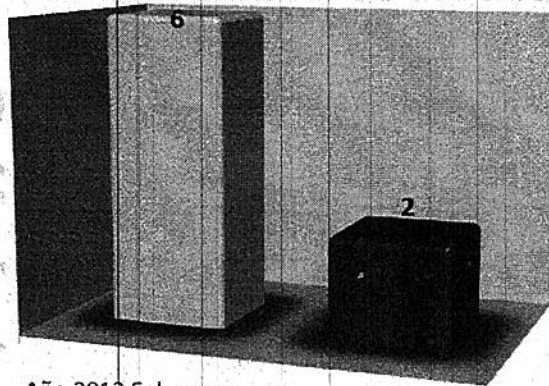
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Año 2013
Confirma y
Sobresee

Año 2014
Confirma y
Sobresee

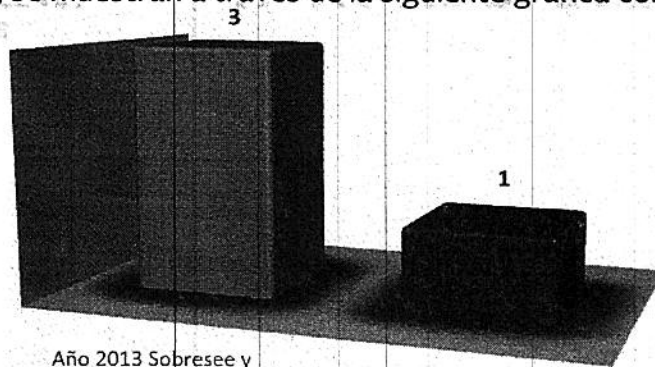
d) En lo que corresponde a las resoluciones en las que se **sobresee y modifica** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se muestran a continuación:



Año 2013 Sobresee
y Modifica

Año 2014 Sobresee
y Modifica

e) En el caso de las resoluciones en las que se **sobresee y revoca** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se muestran a través de la siguiente gráfica comparativa:



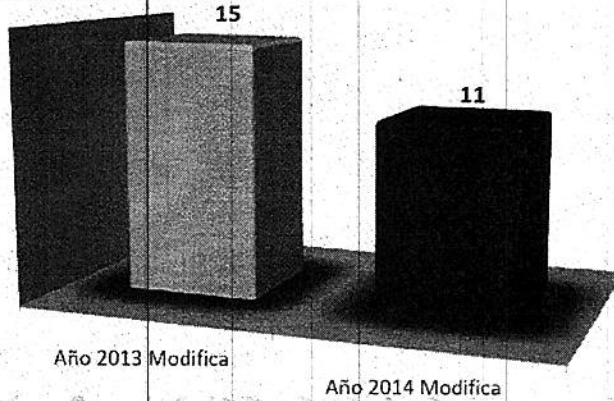
Año 2013 Sobresee y
Revoca

Año 2014 Sobresee y
Revoca

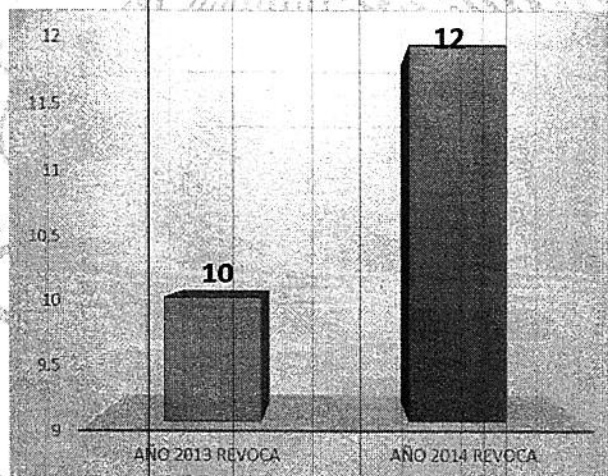


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

f) En lo que hace a las resoluciones en las que se **modifica** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se ejemplifican a continuación:



g) Finalmente, por lo que se refiere a las resoluciones en las que se **revoca** la respuesta de esta Secretaría de Salud, se muestra la siguiente grafica comparativa:



Por lo que hace al sentido de estas últimas, y no obstante que derivado de los múltiples recursos de revisión promovidos en contra de las respuestas otorgadas por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida, se logró abatir en suma los números negativos.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica comentó, que como se puede observar en los sentidos de las resoluciones pronunciadas por el IFAI, el número de resoluciones positivas fue sobresaliente y por lo que hace a los que se resolvieron en sentido negativo, se destacó que fueron los menos, manteniendo también para el periodo 2014 buenos resultados la actuación del Comité de Información.

Asimismo la Secretaría Técnica, destacó otra actividad que llevó a cabo el Comité de Información por conducto de su Secretaría Técnica, consistente en la capacitación que se llevó a cabo durante los meses de enero a marzo de 2014, en los domicilios de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Salud.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En este orden de ideas, resaltó que se brindó más de 100 asesorías telefónicas a través de la Secretaría Técnica, a los enlaces de las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados, para la atención de solicitudes de acceso a la información y para la atención de los recursos de revisión.

De igual forma, se destacó, que se celebraron alrededor de 40 mesas de trabajo con diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados, con la finalidad de atender adecuadamente los recursos de revisión.

Y finalmente mencionó que de manera conjunta la Secretaría Técnica, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace, se conformaron mesas de trabajo para la actualización del Índice de Expedientes Reservados.

PUNTO CINCO. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre (julio-diciembre) 2014.

Una vez otorgada la palabra a la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace; comentó que se realizó una mesa de trabajo para llevar a cabo la revisión de manera conjunta con el Órgano Interno de Control, la Secretaría Técnica, y esa Unidad de Enlace; de todos los Formatos para Registro de Índices de Expedientes Reservados, reportados por las diferentes unidades administrativas y órganos desconcentrados quienes sometieron a la consideración de los miembros del Comité de Información los expedientes que consideraron como reservados; al respecto la Unidad de Enlace realizó un concentrado de los expedientes que se consideraron reúnen las características obligatorias por la normatividad en la materia para ser clasificados como reservados, destacando que en dicho concentrado se señala el nombre y descripción de expedientes, así como la motivación respectiva.

Asimismo, señaló, que derivado de la presentación de una solicitud de acceso a la información, en la que requirieron todos los Formatos de los Expedientes Reservados que se encontraban reservados con base en el artículo 13, de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); se presentó una problemática, toda vez que los formatos no obran en los archivos del Comité de Información, ni en los de la Unidad de Enlace; además de que el Formato para Registro de Índices de Expedientes Reservados no contemplaban el daño presente, probable, y específico; situación que llevó a responder que no se contaba con la información solicitada, derivado de ello destacó que el cuadro que se elaboró es con la finalidad de identificar de manera clara el expediente, la unidad administrativa, la descripción de dicho expediente y su motivación respectiva.

Por lo anteriormente expuesto y como una mejora concertada con el Órgano Interno de Control, la Secretaría Técnica y esa Unidad de Enlace, se llevó a cabo la modificación a los Formato para el Registro de Índices de Expedientes Reservados que son enviados a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, para que de esta forma se reporten los expedientes



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

que desean reservar, en el que deberán agregar la prueba del daño presente, probable y específico, llevada a cabo por el servidor público que clasifica la información

En dicho cuadro se podrá observar las adecuaciones advertidas por el Comité de Información, las cuales fueron solventadas por las unidades administrativas y órganos desconcentrados, quedando de la siguiente manera:

SISTEMA DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS REPORTE DE LA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2014 (PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)								
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	SOLICITUDES PARA RESERVAR EXPEDIENTES	EXPEDIENTES RESERVADOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS	EXPEDIENTES CON AMPLIACION DE RESERVA	EXPEDIENTES PARA ELIMINAR PORQUE SE ENCUENTRAN DUPLICADOS	EXPEDIENTES PARA ELIMINAR PORQUE PERTENECEN AL SISTEMA PERSONA	OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
Consejo de Salubridad General (CSG)	Proceso de certificación: Son expedientes de establecimientos de atención médica en proceso de certificación por medio de auditoría	28	28					
	Expedientes que se refieren a la información propiedad de la industria de la que el Consejo de Salubridad General es sólo destinatario y resguardatario	54	54					
	Expediente que se refiere a la información propiedad de la industria de la que el Consejo de Salubridad General es sólo destinatario y resguardatario	1	1					
Total Expedientes		83	83					
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (CONASA)	1C.8.5 VII Reunión Nacional Ordinaria del Consejo Nacional de Salud, Querétaro, Querétaro, 10, 11 y 12 de Septiembre de 2014	2	2					
	1C.8.6 VIII Reunión Nacional Ordinaria del Consejo Nacional de Salud, Tlaxcala, Tlaxcala, 26, 27 y 28 de Noviembre de 2014							
Total Expedientes		2	2					
DGEpi	Contrato para la prestación del servicio integral para realizar el evento de inauguración de las nuevas instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (InDRE)	1	1					
Total Expedientes		1	1					
APBP	Oficio APBP-DJPI-00142-2015. En cumplimiento al compromiso AI.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad, solicitan desclasificación de expedientes reservados.				1,519			
Total Expedientes					1,519			
SAP	Expedientes desclasificados en el SIER				235			
Total Expedientes					235			



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CGAJDH	Expedientes varios, relacionados con: *Juicios contra la dependencia *Desfalcos, peculados, fraudes y cohechos *Interposición de recursos administrativos *Inconformidades y peticiones *Amparos	155					
Total Expedientes		155					
Gran Total Expedientes		241		1,754			

Nota: Este documento fue revisado y aprobado en la Reunión de Trabajo realizada el 22 de enero del 2015, en la cual se llevó a cabo la revisión a los índices de expedientes reservados.

De lo antes señalado, y conforme a los 241 expedientes que fueron reportados como reservados por las diferentes unidades administrativas, la Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, informó que es un número favorable que se va a reflejar en los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), por lo que una vez revisados y aprobados por el Comité de Información, esa Unidad de Enlace procederá a remitirlos al IFAI.

Por otro lado, respecto al requerimiento de desclasificación por parte las unidades administrativas; se señaló que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública desclasificó 1,519 expedientes y por parte de la Dirección General Adjunta de los Servicios de Atención Psiquiátrica desclasificaron 235 expedientes registrados; lo cual también va a ser reportado como parte del compromiso del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), resultado que se obtuvo gracias a las mesas de trabajo celebradas con el Órgano Interno de Control, la Secretaría Técnica y la Unidad de Enlace.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01.2015.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2012; el Comité de Información de la Secretaría de Salud, aprobó la clasificación de 241 expedientes que fueron reportados como reservados por las diferentes unidades administrativas; así como, la desclasificación de 1,754 expedientes que en su momento fueron clasificados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y por la Dirección General Adjunta de los Servicios de Atención Psiquiátrica.

PUNTO CUATRO. Asuntos Generales.

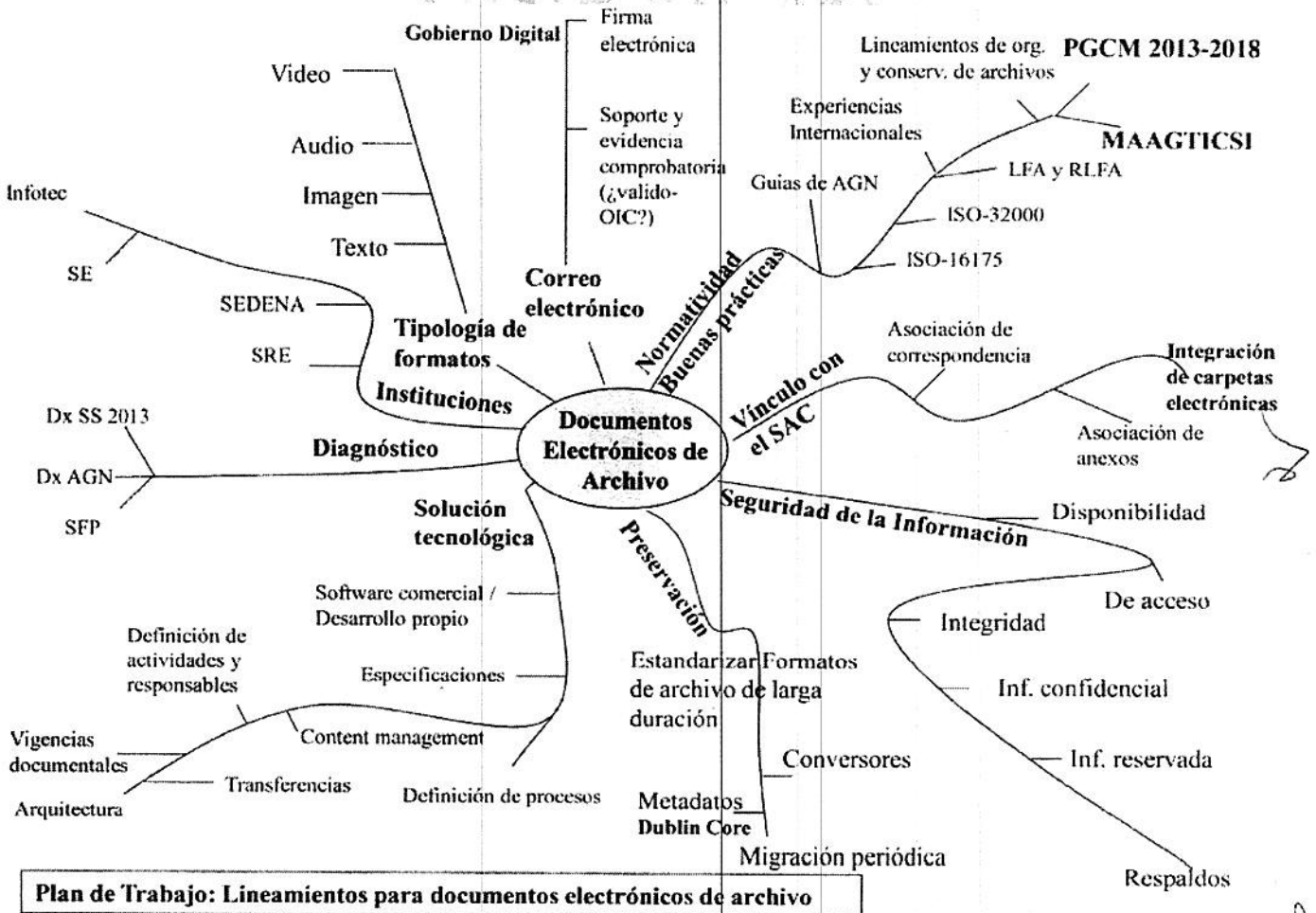
A) Seguimiento al Acuerdo 10.2014.01.Ord.- Relativo al compromiso del Director del Centro de Documentación Institucional para presentar al Comité de Información, el



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

proyecto de diagnóstico y programa de trabajo para la elaboración y definición de los Lineamientos referente al resguardo de la información durante los primeros días hábiles del mes de enero 2015.

Al respecto, el Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Titular del Centro de Documentación Institucional, presentó el programa de trabajo para elaborar los Lineamientos relativos al resguardo de la información, así como los aspectos que se deberán de tomar en consideración como se señala a continuación:



Puntualizó que en lo que corresponde a la **normatividad y buenas prácticas**, se señaló que si bien ya se tiene dominio de la Ley Federal de Archivos y su Reglamento, los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como, de las Guías del Archivo General de la Nación; por otro lado, comentó que habrá que revisar a mayor detalle el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGTICSI), el ISO-16175 y ISO32000.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

En cuanto al **vínculo con el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC)**, señaló que si bien el manejo de la correspondencia se realiza a través del Sistema de Administración de Correspondencia (SAC); sin embargo, dicho sistema está contemplado únicamente como control de gestión y no como una forma de almacenamiento o vinculación de archivo para poder integrar un expediente electrónico; por tal motivo se quiere establecer un sistema que facilite el código abierto y de esta forma se pueda realizar las adecuaciones necesarias para poder asociar hasta cierto grado la correspondencia y la asociación de anexos; es decir, que la información viaje a través de un sistema y de esta forma poder ir integrando las entradas y salidas que corresponde al control de gestión e integrar las carpetas electrónicas.

Por lo que hace a la **seguridad de la información**, este concepto corresponde a que se cubran los aspectos de disponibilidad de la información, de acceso, de integridad; así como, poner especial cuidado en la información que sea confidencial o reservada, y obviamente establecer respaldos de la información.

Respecto a la **tipología de Formatos**, en este apartado se debe de realizar un análisis de todos los formatos electrónicos que se utilizan y que pudieran viajar a través de los medios de información, agrupados de tal manera que serían video, audio, imagen y texto.

Tocante a la **preservación**, corresponde buscar estándares de formatos de archivos de larga duración, como puede ser el formato PDF/A que es el que más se acerca a una longevidad, por lo que se está considerando poder convertir los archivos a ese tipo de formato para poder preservarlo por más tiempo; también se tendría que definir que son los metadatos, que básicamente son los archivísticos y corresponden a los que viene en la carátula del archivo, y posteriormente poder hacer una migración periódica de datos.

En cuanto a la **solución tecnológica**, corresponde ver qué solución se les va a dar en la forma de trabajo, es decir, ya que algunas personas trabajan en la red local o en una red de la Secretaría, poniendo especial atención en el servidor, el almacenamiento y en apertura cuentas a cada uno de los usuarios, por lo que habría que hacer un desarrollo de software ya que se recomienda no ser dependientes de alguna empresa. Lo cual va de la mano con las especificaciones, con el administrador de contenidos, con la definición de los procesos; sobre todo para que cada uno de los servidores públicos que lleguen a utilizar el sistema cuenten con los elementos para poder integrar sus archivos, clasificarlos, escribirlos, o bien transferirlos ya que la información que no sea de uso constante se debería de concluir; en otro momento, comentó que vendría la definición de actividades y responsabilidades que corresponde a las transferencias y vigencias documentales; y esto se puede sintetizar como la parte de la arquitectura y la solución que se le va a dar desde el punto de vista de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y que va de la mano con la seguridad de la información que está en el MAAGTICSI.

Respecto al **diagnóstico**, se detalló que se tiene un diagnóstico de la Secretaría de Salud, y que el levantamiento se hizo en el año 2012 y el documento se elaboró a finales del mismo año y a principios del año 2013; mismo que se encuentra publicado en la sección de archivos, el cual refleja un 80% de elaboración de documentos en papel y el otro 20% en electrónico; también se



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

destacó la existencia de un diagnóstico del Archivo General de la Nación, el cual mencionó que se acaba de levantar hace mes y medio, y que está integrado a nivel nacional, pero se va a pedir la parte que le compete a la Secretaría de Salud, que sería como parte de la Administración Pública Federal.

Por lo que hace a las **instituciones**, se comentó que derivado de la visita a la Dirección General de Relaciones Exteriores, se advirtió que el sistema que utiliza esa dependencia consiste en utilizar la plataforma de Windows en modo usuario y no para red, por lo que no sería una opción para esta Secretaría, por lo que se verán otras opciones en otras dependencias, como puede ser la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Economía (SE) y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC).

Finalmente en cuanto al **correo electrónico**, se señaló que si bien muchas de las gestiones se realizan por correo electrónico, la realidad es que se tiene una problemática; sin embargo comentó que también se tiene que acercar al Órgano Interno de Control o a la Secretaría de la Función Pública para realizar una consulta jurídica respecto de la validez legal de ese soporte y acciones administrativas y jurídicas, porque se tiene que ver el cómo se gestionarían los asuntos que van a formar parte de un soporte en el expediente, y que lo idóneo es llegar a la firma electrónica.

A grandes rasgos todo lo anterior, consiste en lo que implicaría el programa de trabajo, en ese sentido se comprometería a determinar una probable fecha de implementación debido a su poco personal por lo que hasta el momento únicamente se está conceptualizando los temas.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01.2015.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en los numerales CUARTO y SEXTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2012; El Comité de Información tomó conocimiento y da por cumplido el Acuerdo 10.2014.01.Ord., en razón de que el Director del Centro de Documentación Institucional presentó el proyecto de diagnóstico y programa de trabajo para la elaboración y definición de los Lineamientos referente al resguardo de la información durante los primeros días hábiles del mes de enero 2015.

B) Resoluciones remitidas a los particulares, sin firmas autógrafas de los miembros del Comité de Información.

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, comentó que derivado de las resoluciones que son notificadas a los particulares en la primera



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

etapa de la solicitud de información y en recurso de revisión han sido notificadas sin firmas de los miembros del Comité de Información; por lo que ha derivado en observaciones por parte del IFAI referente a dichas circunstancias, ya que a la fecha dicho Instituto ha instado y modificado con instrucción mediante las resoluciones recaídas a los recursos de revisión, como a continuación se señala:

"...se advierte que todo acto de autoridad debe de contar con la firma autógrafa de la autoridad que lo expida, salvo los casos que se autorice otra forma de expedición, por lo tanto, se advierte que el sujeto obligado fue omiso en cumplir con las formalidades establecidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, toda vez que el acta emitida por su Comité de Información no se encuentra firmada..."

En ese sentido se determinó que el Órgano Interno de Control enviará su voto de aprobación con la firma de la Suplente del Titular vía correo electrónico para que posteriormente se recabe mediante facsímil, la firma de los Suplentes de la Presidencia del Comité de Información y de la Unidad de Enlace, respectivamente.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas del día de su celebración.

Integrantes del Comité de Información



Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo
Suplente del Presidente del Comité de Información



Mtra. Sandra Pulido Galván
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



L.C.P y A.P. Juana Romero Sánchez
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Invitados Permanentes


**Mtro. Ibelcar Molina
Mandujano**
Representante de la
Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud

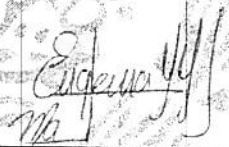

Ing. Wences Jiménez Barrios
Representante de la Subsecretaría
de Administración y Finanzas



**Lic. José Antonio Badillo
Sifuentes**
Representante de la Dirección
General de Información en Salud


Lic. Roberto Briseño Miranda
Representante de la Dirección
General de Comunicación Social

Invitados


**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité de
Información


**Lic. María Eugenia García
González**
Directora y Servidora Pública
Habilitada en la Unidad de Enlace


**Lic. David Edward Waag
Gutiérrez**
Director del Centro de
Documentación Institucional